



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
Reg. 158 YY / I.F. N° 15
02.05.2006

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PRORROGA PLAZOS DE LA LEY N° 20.019 Mensaje N° 74 - 354

El proyecto de Ley tiene por objeto prorrogar en seis meses el plazo para que las sociedades deportivas profesionales, que tengan deuda tributaria con el Fisco, puedan celebrar un convenio de pago con la Tesorería y, para incorporarse en la nueva institucionalidad establecida en la ley N° 20.019.

El presente proyecto de ley no irroga mayor gasto fiscal.

**ALBERTO ARENAS DE MESA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**